INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020
ID. 377072
"ADQUISICIÓN DE GAS HELIO, AIRE SINTÉTICO Y GAS HIDRÓGENO"

Fecha 21 / 07 / 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Secretaria Ejecutiva Adjunta de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo según Resolución SENAD Nº 046/2020, el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE GAS HELIO, AIRE SINTÉTICO Y GAS HIDRÓGENO ID. 377072.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº _____/2020 de fecha ____ de julio de 2020.

- Lic. Juan Diaz, Representante de la Dirección Administrativa.
- Sr. Carlos Medina, Representante de la Dirección Administrativa.
- Lic. Ricardo Galeano, Representante de la Dirección Forense Especializada.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 377072
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 08 de julio de 2020.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2020 de fecha 17 de julio de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES		Monto de la Oferta (IVA Incluido)
2.1.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. RUC. 80038118-1 alberto.cabral@linde.com	Gs. 36.107.976.- C/IVA
2.2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. RUC. 8000201-7 david.villalba@airliquide.coom	Gs. 39.718.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

2.1.1. El Sr. Juan María Chilavert de la empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. deja constancia de que el reporte del proceso de llamado indica "Declaración Jurada" para el tipo de garantía de mantenimiento de oferta.

2.2.1 El Sr. Alberto Cabral de la empresa INPAGAS S.R.L. deja constancia de lo siguiente, manifiesta que en el inciso e) de la Carta de Invitación "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" en el punto 2. Garantía de mantenimiento de oferta se indica que la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaría o póliza de seguro de caución.

Visto las observaciones registradas en el Acta de Apertura de sobres el comité de evaluación menciona que en el Anexo A de la Carta de Invitación en el punto 9. "Declaración Jurada" se menciona que, en los procesos de Contratación Directa la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida a través de Declaración Jurada, así también, en el punto 17. "Garantías: instrumentación, plazos y ejecución" en el tercer párrafo se indica que "En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada, debiendo estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en la sección "Formularios", por lo que, para el presente proceso se considera válida la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en forma de Declaración Jurada.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"
	CUMPLE / NO CUMPLE / NO PRESENTA				
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA A.I.
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTE	ITEMS CON MENOR OFERTA
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	01, 02, 03

5. Verificación de la oferta de la INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. en cuanto al cumplimiento de las demás documentaciones del proceso.
Se realizó el análisis de la oferta presentada por la firma mencionada, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos requeridos en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

OFERENTES	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	Cumple / No cumple		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
REPRESENTANTES LEGALES Y/O FIRMAS DE LA EMPRESA	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. Representantes Legales: Miguel Angel Vaesken Astigarraga C.I. 797.411 Ana María José González Zannier C.I. 783.334			

Romulo Souz Santan C.I. 7.893.100 Vicente Ciccariello Cetraro C.I. 7.893.099 Monica Carolina Morel Salomon C.I. 3.249.150			

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa

6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	OFERENTES INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1602552
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1602552
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1602552
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha procedido a la evaluación de precios de la oferta más baja correspondiente a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., la cual se verifica que los precios presentados se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020

5.3. Capacidad Financiera.

Analizada la capacidad financiera de la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. se verifica que dispone de la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

OFERENTES	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente CUMPLE / NO CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAY DE GASES S.R.L.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1602552

Se adjunta al presente informe el informe detallado del análisis financiero realizado a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

5.4. Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en la provisión de gases naturales y gases nobles a Instituciones Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 03 años. (años 2017, 2018 y 2019)

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRESA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES CUMPLE / NO CUMPLE
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1602552
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1602552
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

5.4.1. Capacidad Técnica
No aplica

5.5. Margen de Preferencia
No aplica

5.6. Criterio de desempate de ofertas
No aplica

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE GAS HELIO, AIRE SINTÉTICO Y GAS HIDRÓGENO" con ID. 377072 a favor de la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con RUC. 80038118-1 por un monto total de Gs. 36.107.976 (Guaraníes treinta y seis millones ciento siete mil novecientos setenta y seis) para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 02 y 03, la presente recomendación se realiza sin contar con el mínimo de tres ofertas atendiendo a la necesidad urgente de contar con los gases para la Dirección Forense Especializada.

Func. Carlos Medina Representante de la Dirección Administrativa	Lic. Juan Díaz Representante de la Dirección Administrativa.	Lic. Ricardo Galeano Representante de la Dirección Forense Especializada

Secretaría
NACIONAL
ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso de Adjudicación "Adquisición de Gas Helio, Aire Sintetico y Gas Hidrogeno" - ID N° 377072

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 08/2020

Empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - RUC N° 80038118-1

Ratio de Liquidez

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	209.688.929.716	81.170.043.123	105.170.616.607		
Total Pasivo Corriente	13.625.675.957	11.642.134.425	13.036.779.608	30,43	10,14
Ratio de Liquidez	15,39	6,97	8,07		

Endeudamiento

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Suma	Promedio
Total Pasivo	13.625.675.957	11.642.134.425	13.036.779.608		
Total Activo	238.939.217.423	106.502.748.310	126.929.261.271	0,21	0,07
Endeudamiento		0,11	0,10		

Rentabilidad

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	23.797.962.915	16.927.116.155	18.377.196.824		
Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	1,86	0,62
Rentabilidad	0,75	0,53	0,58		

Conforme al análisis de la situación fianciera de la Empresa Industria Paraguaya de Gases S.R.L. con RUC N° 80038118 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato de adjudicación.

C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADQUISICIÓN DE GAS HELIO, AIRE SINTÉTICO Y GAS HIDRÓGENO con ID: 377072

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO I DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 08/2020

							EMPRESAS							
							INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.				LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12142005-004	Helio gaseoso (BALON DE 9metros cubicos)	Unidad	CILINDRO DE ACERO	No	2	WHITE MARTINS	BRASIL	4.970.222	9.940.444	AIRLIQUIDE	BRASIL	5.467.248	10.934.496
2	12142004-9998	Gas Aire Sintetico (BALON DE 9 metros cubicos)	Unidad	CILINDRO DE ACERO	No	2	WHITE MARTINS	BRASIL	3.541.100	7.082.200	AIRLIQUIDE	BRASIL	3.895.218	7.790.436
3	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC (BALON DE 9 metros cubicos)	Unidad	CILINDRO DE ACERO	No	4	WHITE MARTINS	BRASIL	4.771.333	19.085.332	AIRLIQUIDE	BRASIL	5.248.467	20.993.868
									Precio Total	36.107.976			Precio Total	39.718.800

C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD